



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

# Resolución Ejecutiva

## Nº 001-2013-MINAM –VMDERN/BOSQUES

Lima, 10 de enero de 2013

### VISTO:

El Informe Nº 125-2012-MINAM-VMDERN/PNCB/UAUF de fecha 19 de diciembre del 2012, del Coordinador Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas, que eleva el informe Nº 011-2012-MINAM-VMDERN/PNCB/CP de fecha 18 de octubre del 2012; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - "CONSERVACION DE BOSQUES" en el ámbito del Ministerio del Ambiente, con el objeto de conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible;

Que, mediante Resolución Ministerial 303-2011-MINAM del 28 de diciembre del 2011, se dispone el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques en el Pliego 005; y se designa como responsable de la administración, al Coordinador Ejecutivo del "Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático", con la responsabilidad de garantizar la legalidad y control de los ingresos y gastos, en el marco de las disposiciones establecidas por los Sistemas Integrales de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores y que forman parte de los sistemas administrativos que regulan la utilización de recursos en las entidades de la administración pública y que a la vez promueven la eficiencia en su uso;

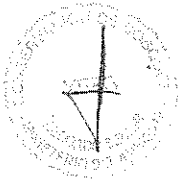
Que, mediante el documento de visto, y a fin de continuar el proceso de implementación de la Unidad Ejecutora: Conservación de Bosques, la Unidad de Administración y Finanzas presenta la propuesta de Directiva que norma el Registro y Control de Bienes Patrimoniales, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo;

Con el visado de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación y del Área Legal del Programa;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar la Directiva Nº 001-2013-PNCB-VMDERN-MINAM "Norma el procedimiento para el Registro y Control de los bienes patrimoniales del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

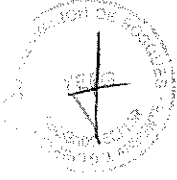
**Artículo 2º.-** Transcribir la presente resolución a las Unidades de Línea y órganos de asesoramiento del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, para su conocimiento y cumplimiento.



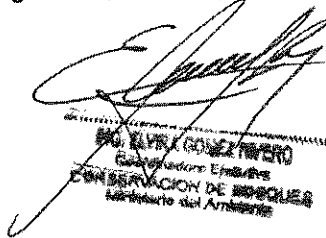


"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.



**Regístrese, comuníquese y publíquese**

  
D<sup>ña</sup> SILVIA CONZATARO  
Coordinadora Ejecutiva  
CONSERVACION DE BOSQUES  
Ministerio del Ambiente

